

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA PLANTA
FRONTERIZA DE RECICLAJE PLANFREC S. A. EN LIQUIDACION
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de comisario y en cumplimiento a la función que nos asigna el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme en informarles que hemos examinado los libros contables, Actas, Resoluciones y los correspondientes Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Cumplimiento de Resoluciones.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión consideramos que hasta la fecha del presente informe la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Revisión Contable y Aspectos Tributarios.

De nuestra revisión se concluye que en los Estados Financieros y de Resultados; únicamente se registra el valor que corresponde al aporte del capital social.

De la revisión también, se concluye que en el presente periodo no existen movimientos contables. Sin embargo, si se han cumplido las disposiciones legales constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, en lo referente a las Declaraciones de IVA, Retenciones, Anexos e Impuesto a la Renta.

En el aspecto laboral, hasta la fecha objeto del balance no se mantienen empleados en relación de dependencia.

Por todo lo expuesto pongo a vuestra consideración mi informe

Atentamente,



**ING. HERMA ELIZABETH ENCARNACION CHALAN
COMISARIO DE CUENTAS**